

COMUNICADO DEL COMITÉ ELECTORAL DEL INAP PARA LAS ASOCIADAS Y LOS ASOCIADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C. (INAP)

Ciudad de México, 24 de marzo de 2026

En términos de lo dispuesto por el artículo 8, fracción XIII, del Reglamento Electoral del Instituto Nacional de Administración Pública, y debido al gran interés mostrado por las y los Asociados Individuales con derechos vigentes por participar en la próxima jornada electoral, a celebrarse el 31 de marzo del año en curso, ante los comentarios, dudas y sugerencias recibidas al respecto y con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de voto, el Comité Electoral ha considerado por unanimidad, ampliar el plazo de pre-registro correspondiente al lunes 30 de marzo.

Como se menciona en la Convocatoria respectiva, los Asociados Individuales con derechos vigentes podrán votar vía remota (<https://inap.voto/login>) o, en su caso, en la modalidad presencial.

Esta hoja corresponde al Comunicado para las Asociadas y los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

El Comité Electoral recuerda a sus Asociadas y Asociados que el día de la elección habrá un módulo de atención personalizada para los Asociados Individuales con derechos vigentes. que decidan ir a votar presencialmente en las instalaciones del Instituto Nacional de Administración Pública.

**EL COMITÉ ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Mtro. Ismael José Gómez Gordillo y Ruelas
Presidente

Dra. Susana Libián Díaz González
Vocal

Dr. Gerardo Felipe Laveaga Rendón
Vocal

Esta hoja corresponde al Comunicado para las Asociadas y los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Dr. José Manuel Arciniega Rendón

Vocal

Mtra. Susana Casado García

Vocal

Dr. Clicerio Coello Garcés

Vocal

Mtra. Claudia Sofía Corichi García

Vocal

Mtro. Armando Alfonzo Jiménez

Secretario

Esta hoja corresponde al Comunicado para las Asociadas y los Asociados del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.